

# PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2021-2024



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**

---

LXI LEGISLATURA

---

ORDEN Y LEGALIDAD

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Diputado (a)	Partido	Cargo
 Mariano Hernández Reyes		Presidente
 Mónica Rodríguez Della Vecchia		Secretaria
 Xel Arianna Hernández García		Vocal
 Guadalupe Yamak Taja		Vocal
 Edgar Valentín Garmendia de los Santos		Vocal
 Eduardo Alcántara Montiel		Vocal
 Charbel Jorge Estefan Chidiac		Vocal

## INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. en fecha 06 de octubre de 2021, se instaló el Comité de Comunicación Social.



## Misión

La Importancia de la comunicación radica en que es nuestro medio para entendernos los unos a los otros, es nuestra herramienta para conseguir lo que necesitamos y lo que queremos, así como lo que somos.

Por ello el comité de comunicación social se centra en beneficio de la sociedad, por lo que contribuye a garantizar se brinde Información concreta, eficaz, transparente e institucional para la ciudadanía del Estado de Puebla, apoyándose de medios tradicionales y tecnológicos como herramienta para la difusión de toda información del Poder Legislativo a todos los sectores de la población y que esta sea de forma accesible.

## Visión

Para la comunicación social, tal visión radica en dos funciones, una interpersonal y otra informativa; es decir ayudan a establecer y fortalecer relaciones humanas a nivel global, al igual que crear un espacio donde la sociedad tenga acceso a información de la índole que corresponda.

Se busca presentar una política amplia en la materia, que permita cambiar la percepción de la ciudadanía sobre el trabajo que realizan las y los legisladores del Estado de Puebla.

Dentro de este órgano legislativo habrá transparencia y la información que se brinde siempre será de manera Institucional.

Mantendremos un lenguaje sencillo y concreto para su divulgación.

Se tendrá el seguimiento con los enlaces de los Congresos locales del país y el Congreso de la Unión.

## MARCO JURÍDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
  
- LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
  
- REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

En términos de los que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, es Facultad del Congreso del Estado expedir y modificar la ley que regule su estructura y funcionamiento internos.

En este sentido, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, dispone que los Comités son órganos legislativos colegiados auxiliares del Congreso distintos de las Comisiones, constituidos para realizar tareas específicas y de apoyo a los demás Órganos Legislativos. Los Comités colaboran y supervisan las actividades administrativas y operativas del Congreso. No pueden realizar tareas que por disposición legal correspondan a las Comisiones.

Por otro lado, el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece en el artículo 51 fracción V, las atribuciones del Comité de Comunicación Social, siendo las siguientes:

- a) Difundir las actividades legislativas del Congreso del Estado, a fin de lograr un mayor acercamiento con la sociedad;
- b) Coadyuvar con la instancia respectiva, en el establecimiento de una comunicación permanente en materia legislativa con los Congresos Federal, Estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de coordinar esfuerzos de adecuación del marco jurídico legal existente, que propicien el mejor desarrollo de la Entidad; y
- c) Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

## INTRODUCCIÓN

La confianza es uno de los principales activos de las instituciones y las estrategias de comunicación son, en tal sentido, un valor intangible que influye en la toma de decisiones y opiniones de las personas.

Hoy como nunca, fenómenos sociales, de salud, económicos, de seguridad, políticos, incluso ambientales, colocan a las autoridades y en particular a los representantes populares en un escenario adverso respecto a la opinión pública.

Es por eso que una gestión eficaz de la comunicación debe abonar a la transparencia, rendición de cuentas, fomentar la pluralidad, la inclusión y la consolidación democrática. Sobre este último punto, la modificación del mapa político nacional y estatal deja en claro el mandato popular: quienes representan a la sociedad deben tener una acción más preponderante, determinada y efectiva. Ese es el gran reto en que la historia ha colocado a la actual Legislatura.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Representación Política realizada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara Baja, que buscó obtener la percepción de los habitantes sobre temas como confianza en instituciones y representantes populares, gobernabilidad y participación ciudadana, en México tres de cada cuatro habitantes consideran que, entre otros actores, a los legisladores les interesa poco o nada lo que piensa la gente y, en la misma ruta, un alto porcentaje se siente poco identificado con sus representantes de elección popular. Además, 73 por ciento de mujeres y hombres consultados dijeron no sentirse representados por los diputados locales.

Por su naturaleza plural y representativa, el Poder Legislativo debe privilegiar la libre expresión y el respeto a las ideas, por disímolas que sean, para que cada ciudadana y ciudadano sean plenamente representados y perciban que hay atención efectiva a sus demandas y necesidades.

Cuando hablamos de comunicación en todos sus ámbitos, no está de más definir que adicionalmente a la transmisión de mensajes a través de la importante tarea que realizan los medios de comunicación, debemos recurrir al uso cada vez más generalizado de las tecnologías digitales.

Cabe insistir en que los estudios de opinión pública en México coinciden en que las apreciaciones ciudadanas sobre legisladores y legisladoras están inmersas en un contexto de rechazo hacia la política y los políticos. Y desafortunadamente los Congresos en general se encuentran entre las instituciones de menor aprobación y confianza ciudadana.

Este tipo de estudios coinciden con el contexto internacional donde prevalecen cierta insatisfacción y descontento con el funcionamiento de los actores democráticos. Por tanto, hasta cierto punto, no sorprende que la mayoría de encuestas y estudios de opinión muestren disminución de la confianza ciudadana.

Para lograr una mejor percepción del Poder Legislativo, el Congreso tendrá que poner en operación estrategias y métodos para mejorar la comunicación y el diálogo con la ciudadanía.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Nacional Electoral (INE), al presentar los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020, consideraron que México ha construido una institucionalidad democrática a lo largo de 30 años, la cual ha permitido la recreación de la democracia con un sistema que es referencia a nivel internacional.

En años se ha avanzado en materia de cultura cívica, pero estos logros son todavía insuficientes para aspirar a ser una sociedad democrática madura.

Para la mayoría de la sociedad mexicana, el pluralismo político no sólo es necesario para que la democracia subsista, sino que puede contribuir a mejorar las funciones de gobierno. Una sociedad que es plural, una sociedad que reconoce su pluralismo es una sociedad más democrática.

Ese es el gran reto. Dar un giro al timón y cambiar la percepción pública acerca de los miembros del Poder Legislativo. La historia nos brinda oportunidad de hacer una valiosa aportación a la vida democrática, la legalidad, el desarrollo y la transparencia.

En síntesis:

La confianza se genera a partir de informaciones confiables, comprobables y cuando se explica qué sentido tienen las decisiones de los representantes populares, entonces se gana aprobación, avanza la democracia y se fortalecen los núcleos políticos, partidistas y personales. Generar confianza debe convertirse en un ejercicio permanente que, en el caso del Congreso del Estado, privilegia la coordinación y el consenso.

Generar confianza es democracia.

Comunicación es confianza.



## OBJETIVO

El propósito de este proyecto es identificar las razones de origen de la desconfianza y trazar las medidas inmediatas para cambiar las percepciones de la ciudadanía sobre el quehacer de representantes populares.

Ante esta percepción o componente cognitivo, es fundamental el establecimiento de estrategias y uso de todos los instrumentos de comunicación a nuestro alcance para restaurar la confianza. Sobre las estrategias para lograr las metas, el Congreso de Puebla tendrá que reforzar las estrategias exitosas y después subir al nivel de innovación.

De inicio, ratificamos nuestra voluntad de mantener y mejorar una relación abierta, transparente y profesional con los medios de comunicación y, así mismo, mejorar las tareas en materia de comunicación en sentido bidireccional con la sociedad.

La producción de material audiovisual donde la gente conozca al ser humano, nos hará “más parejos” frente al habitante común. Creará empatía, conocimiento, adhesión y confianza.

Tras estos comentarios queda a determinación de las y los integrantes del Congreso del Estado que pudiéramos utilizar un lema para este Comité de Comunicación: Comunicación es Confianza.

## ESTRATEGIAS

- 1- Implementar un componente afectivo basado en emociones y valoraciones frente al componente cognitivo. Es decir, realidad, claridad, transparencia. En suma, una gestión eficaz de la comunicación.
- 2- Posicionar al Poder Legislativo como institución renovada, moderna, vigorosa, democrática, plural y confiable, siendo las plataformas digitales las que sirvan para mantener contacto permanente.
- 3- Monitoreo de medios y síntesis informativa, generación de entrevistas, ruedas de prensa, boletines (fotografía y video a los medios), utilización de comunidades virtuales y las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram y You tube.
- 4- Implementar la comunicación bidireccional con los ciudadanos y ciudadanas con un aprovechamiento máximo de las oportunidades tecnológicas.
- 5- Programar entrevistas de manera más frecuente en radio, televisión y medios digitales, con temas propios de comisiones y comités, de manera deseable no tratar asuntos relacionados con temas políticos que pudieran desvirtuar una acción o trabajo común.
- 6- De manera equilibrada y equitativa, se propone un equipo de trabajo que realice contenidos propios a partir de entrevistas con legisladores y legisladoras, que puedan presentarse para medios de comunicación y en redes sociales.
- 7- Contar con un equipo de monitoreo, alineado a una red digital o grupo de trabajo digital, a fin de que cada diputada y diputado tengan acceso en tiempo real a las mismas informaciones que les permitirán estar al tanto de los asuntos más importantes y, en momento dado, poder emitir opiniones o comentarios con sustento informativo.